

CONVOCARTE _26

El arte está ligado a la propia humanidad desde sus orígenes, como medio, forma, fuente de comunicación y expresión humana.

El arte, en todas sus disciplinas, es la forma más auténtica en la que una sociedad puede expresarse, por lo que impulsar iniciativas con las que fomentar proyectos culturales y artísticos, se hace indispensable para el desarrollo de un municipio, porque permiten preservar nuestra historia e idiosincrasia, reafirmar nuestra identidad, potenciar la creatividad, y dar lugar a la creación y formación de las generaciones más jóvenes.

A tal fin, de manera conjunta, y con el objetivo de fomentar la divulgación creativa y artística de los creadores murcianos, los ayuntamientos de Murcia y Blanca crean CONVOCARTE ofreciendo a los artistas plásticos de nuestra región, los espacios y la capacidad de difusión con el que poder desarrollar su labor en plenitud, para que nuestros artistas emergentes sean reconocidos y remunerados, pudiendo llevar a cabo, y haciendo de su labor artística, su modo de vida.

_BASES

CONVOCARTE tiene ámbito regional, y podrán participar, de forma individual o colectiva, artistas de nuestra región y artistas que residan en la misma durante el mínimo de un año previo a la publicación de la presente convocatoria, mayores de 18 años a fecha de cierre de la misma, en las disciplinas de **pintura, fotografía, escultura, videoarte y performance**.

La participación en CONVOCARTE, comporta la plena aceptación de las presentes bases, sin excepción alguna, por lo que las personas participantes quedan obligadas a su estricto cumplimiento en todo momento.

_PREMIOS

Los artistas seleccionados, participarán en una exposición colectiva en la Fundación Pedro Cano, de Blanca.

De entre estos artistas finalistas, se seleccionará un proyecto para su exposición durante el periodo del año siguiente a la fecha de la convocatoria, en una de las salas expositivas del ayuntamiento de Murcia

_REQUISITOS.

Se podrán registrar tres obras como máximo por autor, las cuales deberán ser inéditas, y no haber participado o estar participando en algún otro concurso.

Los autores garantizarán la originalidad de la obra y la no vulneración de derechos de terceros, no siendo responsable la organización de CONVOCARTE, de cualquier reclamación motivada por incumplimientos de esta índole o cualquier infracción relativa a la invasión de los derechos y la privacidad de terceras personas.

Los autores seleccionados autorizan a los ayuntamientos de Murcia y Blanca a reproducir, utilizar y difundir su nombre e imagen en cualquier actividad publicitaria y/o promocional destinada a difundir, reproducir, divulgar, comunicar y explotar públicamente CONVOCARTE, por cualquier sistema o soporte, todo ello sin ningún tipo de limitación temporal ni territorial y sin que dé lugar a ningún tipo de remuneración o contraprestación por parte de la entidad organizadora.

La temática y técnica serán libres, mientras que las dimensiones, no excederán los 150 cm por lado, facilitando así la muestra por los límites que puedan generar los espacios expositivos, pudiendo adaptar la exposición a cualquiera de estos

DOCUMENTACIÓN

- Fotografía de DNI/NIF en vigor
- Teléfono y correo electrónico
- Documento de residencia habitual
- Currículo
- Web y/o redes sociales
- Fotografías de las obras que forman parte del proyecto, ficha técnica y descripción.
- Título de la exposición y breve descripción
- Fundamentación teórica del proyecto (máximo dos páginas)
- Documento de declaración/autorización de derechos en el que se declare la autoría de las obras presentadas, de modo que, no haya derechos de terceros en las obras presentadas y que no se puedan hacer reclamaciones de propiedad intelectual ni derechos sobre obras o imágenes.

Toda la documentación deberá ir en un único fichero pdf cuyo peso máximo sea de 10 Mb.

Si debido al tamaño de las imágenes, se sobrepasara este límite, se podrán aportar las fotografías a través de un enlace (WeTransfer, Google drive...)

_PLAZOS

La documentación de la propuesta se enviará al correo ***convocarte@blanca.es***, entre los días: **2 de marzo / 29 de mayo**, con el asunto CONVOCARTE. Por parte de los citados ayuntamientos, se enviará un email de respuesta como confirmación de la recepción de la misma. Antes del 30 de septiembre, se publicarán los proyectos seleccionados en la web y redes sociales de los ayuntamientos de Murcia y Blanca. Los artistas finalistas y el ganador del certamen, recibirán, además, un correo electrónico con la comunicación de la resolución o se les informará mediante llamada telefónica.

_SELECCIÓN

Un comité de expertos designado por los ayuntamientos organizadores, realizará la selección del proyecto ganador y de los artistas finalistas. La duración de la exposiciones se ajustará al calendario expositivo de los ayuntamientos de Murcia y Blanca.

Esta selección estará basada en criterios de calidad y creatividad en base a los lenguajes del arte contemporáneo, y adecuación a los medios y de los espacios expositivos con los que cuentan ambos ayuntamientos.

La decisión del comité de expertos se determinará por mayoría y el fallo será inapelable, por lo que no procederá reclamación alguna contra los acuerdos que adopte, salvo que se tenga constancia de haber vulnerado lo previsto en las presentes bases.

El comité de expertos se reserva el derecho de declarar desierta esta convocatoria si así lo estima oportuno.

La presentación de cualquier proyecto a esta convocatoria implica la aceptación de las bases establecidas en ella y la decisión del comité de expertos, además de los cambios que, como consecuencia de factores ajenos a dichos ayuntamientos, puedan producirse con posterioridad.

_COMPROMISOS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE MURCIA Y BLANCA.

Asumir los gastos derivados del transporte, montaje, desmontaje y devolución de las obras del proyecto presentado.

Difusión de la exposición y de los eventos asociados a la misma, a través de su página web, redes sociales y demás medios que tiene a su alcance.

Realización de un catálogo cuyo formato y diseño se ajuste a los establecidos por los ayuntamientos de Murcia y Blanca para esta convocatoria.

_COMPROMISO DEL ARTISTA GANADOR DEL CERTAMEN

El artista proporcionará un texto para realizar el catálogo relativo al proyecto seleccionado.

Aportar las imágenes de las obras con suficiente antelación para la realización y maquetación del catálogo de la muestra.

Llevar a cabo, al menos, una visita guiada por la exposición.